



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 03 JUN 2021

Expte. N° 17.027/20 C I y II

VISTO la presentación efectuada a fs. 346 por la Prof. Emma Rosana OIENI, Secretaría de Bienestar Universitario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la petición de prórroga en la ejecución de los Proyectos de Voluntariado 2020, hasta el 21 de junio del corriente año, teniendo en cuenta los tiempos transcurridos y a los fines de concluir con la ejecución de los mismos.

QUE asimismo manifiesta que la Sra. Coordinadora Administrativa y a su vez la Coordinadora de los Proyectos estiman propicia dicha prórroga, en virtud de las notas de solicitud elevadas por los Proyectistas a fs. 331, 333 y 335.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar los plazos de ejecución de los Proyectos de Voluntariado hasta el 21 de junio de 2021, por las razones expuestas en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos, oportunamente archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0630-2021